REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

0004628

RESOLUCION No. 96-2-1-1

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de septiembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura publica de constitucion simultanea de la compañia anonima **CYBERIA S.A.**;

[redacted] Plaza, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reune los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-[illegible]499 del 18 de noviembre de 1992; ADM-96-324 de 20 de septiembre de 1996; ADM-96-[illegible] de 20 de septiembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion simultanea de **CYBERIA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigesimo Primero del canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y siente razon de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en Guayaquil. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

08 OCT 1996

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

MMdeR/RD.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 64.615, número 19.110 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.737 del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS FIGUEROA ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL